

Oaxaca, Oaxaca a 22 de julio de 2022.

Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
P r e s e n t e

**Re. Oferta irrevocable para la Licitación Pública
No. LA-OAX-DID-006-2022, Financiamiento Banobras 1.**

Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, representada por José Humberto Estevané Dager y Ruth Cedillo González según se ha acreditado con la documentación escritura públicas 40,195 de fecha 10 de enero de 2017, pasada ante la fe del Lic. Alberto T. Sanchez Colín, Notario Público 83 de la Ciudad de México y 40,481 de fecha 16 de mayo de 2017, pasada ante la fe del Lic. Alberto T. Sanchez Colín, Notario Público 83 de la Ciudad de México (la "Institución Financiera"), enviada el 22 de julio a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (la "Secretaría"), en la Licitación Pública No. LA-OAX-DID-006-2022 convocada por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el "Estado"), a través de la Secretaría, el 18 de julio de 2022 (la "Convocatoria"), presenta la siguiente Oferta para el instrumento derivado de intercambio de tasas de interés, de tasa variable a fija del tipo swap, con la finalidad de darle cobertura al Financiamiento Banobras 1 que se describe en la presente.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia hasta la fecha y hora previstas en la Convocatoria, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. Aspectos a Ofertar:

Tasa fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia (TIIE 28): 8.7880%
(Nota: deberá expresarse en 4 decimales).

2. Características del Instrumento Derivado:

Tipo de Instrumento Derivado:	Instrumento derivado de intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable de TIIE 28 a Tasa Fija.
Financiamiento al que está asociado:	La tercera disposición del Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 7 de febrero de 2020, celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$362,914,800.47 (trescientos sesenta y dos millones



	novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.) (el "Financiamiento Banobras 1").
Monto a asegurar:	La cantidad de \$10,311,646.72 (Diez millones trescientos once mil seiscientos cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.), monto que corresponde al saldo actual de la tercer disposición del Financiamiento Banobras 1.
Plazo:	4,638 (cuatro mil seiscientos treinta y ocho) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.
Fecha de Inicio del Instrumento Derivado:	25 de julio de 2022 (incluyéndolo).
Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	5 de abril de 2035 (incluyéndolo).
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual, en la misma fecha que la Fecha de Pago (según dicho término se define en el contrato de crédito del Financiamiento Banobras 1).
Oportunidad de entrega de los recursos:	En cada Fecha de Pago (según dicho término se define en el contrato de crédito del Financiamiento Banobras 1), en el entendido que en el caso que los diferenciales sean a favor del Estado, la contraparte deberá abonar los recursos correspondientes en la cuenta del Fideicomiso que para tales efectos le hubiere notificado el Estado, para que dichos recursos sean destinados al pago del Crédito en términos del Fideicomiso F/2004588.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes:	Los únicos Gastos Adicionales Contingentes serán aquellos que, en su caso, se generen por el rompimiento del instrumento derivado.

3. Características del Financiamiento.

Tipo de Contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Fecha del Contrato de Crédito	7 de febrero de 2020



(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

Monto Contratado	Hasta por la cantidad de \$362,914,800.47 (trescientos sesenta y dos millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.).
Tasa de Referencia:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 (veintiocho) días.
Periodicidad de pago de capital e intereses:	Mensual.
Perfil de amortización:	Amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes de capital.
Fuente de Pago:	El 2.70% (dos punto setenta por ciento) del FAFEF, previsto en los artículos 25, fracción VIII, 46 al 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, cualquier otro derecho o ingreso que en el futuro lo sustituya, modifique y/o complemente (el " <u>Porcentaje de FAFEF</u> "), el cual equivale a la cantidad anual de \$54'396,846.76 (cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos 76/100 M.N.) del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, año de contratación del financiamiento, conforme a la prelación prevista en el Contrato del Fideicomiso F/2004588.
Mecanismo de fuente de pago:	El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/2004588, celebrado por el Estado como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Santander como Fiduciario, de fecha 6 de febrero de 2020.
Clave de Inscripción el Registro Estatal:	004-AF-2020
Clave de Inscripción en el Registro Público Único:	A20-0220008
Registro del Fideicomiso F/2004588:	02

La Institución Financiera, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) Es una sociedad mexicana, autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y Valores para operar como institución de crédito y celebrar operaciones financieras de Instrumentos Derivados.



- (b) A la fecha, sus calificaciones crediticias en escala nacional otorgadas por las Agencias Calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores son iguales o superiores a AA-, o su equivalente.
- (c) Ha acreditado previamente las facultades de sus representantes que suscriben la Oferta y, en caso de resultar ganadores, la Confirmación correspondiente.
- (d) Cuenta con un contrato marco, suplemento de operaciones financieras y, en su caso, el Anexo swap con el Estado, firmado y vigente.
- (e) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una Oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública hasta la fecha y hora previstas para la celebración del Instrumento Derivado.
- (f) No ha comentado con otras instituciones financieras el alcance y términos de la Oferta, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la Licitación Pública.
- (g) Su representante tiene facultades suficientes para representarlo y presentar la presente Oferta, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- (h) No se encuentra impedido para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.

Se adjuntan los siguientes documentos: (i) la tabla de amortización del Financiamiento como **Anexo 1**, (ii) copia del contrato marco y, en su caso, del suplemento y del anexo swap, como **Anexo 2**, (iii) copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribe la Oferta y, en caso de ser diferente, de quien confirmará el Instrumento Derivado, como **Anexo 3**, y (iv) la Carta de Certificación de Firmas debidamente requisitada para, en caso de resultar ganador, se adjunte a la Solicitud de Inscripción del Swap en el Fideicomiso F/2004588, como **Anexo 4**.

1. Información de contacto de la Institución Financiera.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación con la Licitación Pública.

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma 284, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

Teléfono: 55 5231 4500

En atención a: María de la Luz Noemí Campos León y Jorge Corona Lopez

Correo electrónico: mlcamposl@monex.com.mx y jcoronal@monex.com.mx






Atentamente,
Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero



José Humberto Estevané Dager
Representante legal



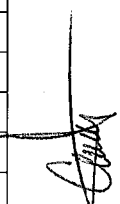
Ruth Cedillo González
Representante legal



Anexo 1. Tabla de Amortización la tercera disposición del Financiamiento Banobras 1

No	Fecha de pago	Amortización
1	05/ago/2022	44,146.46
2	05/sep/2022	44,370.75
3	05/oct/2022	46,271.63
4	07/nov/2022	41,495.52
5	05/dic/2022	50,025.30
6	05/ene/2023	45,296.24
7	07/feb/2023	42,235.46
8	06/mar/2023	52,295.07
9	05/abr/2023	47,636.59
10	05/may/2023	47,870.81
11	05/jun/2023	46,491.86
12	05/jul/2023	48,334.76
13	07/ago/2023	43,776.11
14	05/sep/2023	50,379.23
15	05/oct/2023	49,035.34
16	06/nov/2023	46,125.83
17	05/dic/2023	51,070.95
18	05/ene/2024	48,194.94
19	06/feb/2024	46,888.33
20	05/mar/2024	53,309.37
21	05/abr/2024	48,948.86
22	06/may/2024	49,197.54
23	05/jun/2024	50,966.47
24	05/jul/2024	51,217.04
25	05/ago/2024	49,966.65
26	05/sep/2024	50,220.50
27	07/oct/2024	48,989.86
28	05/nov/2024	53,680.08
29	05/dic/2024	52,466.25
30	06/ene/2025	49,803.46
31	05/feb/2025	52,969.06
32	05/mar/2025	56,116.56
33	07/abr/2025	49,202.41
34	05/may/2025	56,599.86
35	05/jun/2025	52,608.60
36	07/jul/2025	51,467.53
37	05/ago/2025	55,937.24
38	05/sep/2025	53,421.57
39	06/oct/2025	53,692.97

No	Fecha de pago	Amortización
40	05/nov/2025	55,338.99
41	05/dic/2025	55,611.06
42	05/ene/2026	54,529.46
43	05/feb/2026	54,806.49
44	05/mar/2026	59,096.28
45	06/abr/2026	54,057.77
46	05/may/2026	58,296.95
47	05/jun/2026	55,956.01
48	06/jul/2026	56,240.29
49	05/ago/2026	57,816.66
50	07/sep/2026	54,257.47
51	05/oct/2026	60,912.20
52	05/nov/2026	57,404.89
53	07/dic/2026	56,443.68
54	05/ene/2027	60,470.53
55	05/feb/2027	58,290.54
56	05/mar/2027	62,259.13
57	05/abr/2027	58,903.00
58	05/may/2027	60,406.55
59	07/jun/2027	57,120.36
60	05/jul/2027	63,354.46
61	05/ago/2027	60,121.23
62	06/sep/2027	59,261.89
63	05/oct/2027	63,037.93
64	05/nov/2027	61,048.04
65	06/dic/2027	61,358.18
66	05/ene/2028	62,794.62
67	08/feb/2028	58,645.75
68	06/mar/2028	66,706.07
69	05/abr/2028	63,719.66
70	05/may/2028	64,032.96
71	05/jun/2028	63,274.86
72	05/jul/2028	64,658.89
73	07/ago/2028	61,820.94
74	05/sep/2028	66,322.56
75	05/oct/2028	65,606.84
76	06/nov/2028	63,889.00
77	05/dic/2028	67,253.25
78	05/ene/2029	65,575.47



No	Fecha de pago	Amortización
79	06/feb/2029	64,920.68
80	05/mar/2029	70,147.74
81	05/abr/2029	66,594.86
82	07/may/2029	65,978.28
83	05/jun/2029	69,156.60
84	05/jul/2029	68,552.51
85	06/ago/2029	67,046.52
86	05/sep/2029	69,219.21
87	05/oct/2029	69,559.55
88	05/nov/2029	69,013.75
89	05/dic/2029	70,240.85
90	07/ene/2030	67,991.30
91	05/feb/2030	71,774.32
92	05/mar/2030	72,957.53
93	05/abr/2030	70,801.99
94	06/may/2030	71,161.71
95	05/jun/2030	72,330.08
96	05/jul/2030	72,685.71
97	05/ago/2030	72,260.00
98	05/sep/2030	72,627.13
99	07/oct/2030	72,236.78
100	05/nov/2030	74,858.10
101	05/dic/2030	74,478.65
102	06/ene/2031	73,398.82
103	05/feb/2031	75,205.73
104	05/mar/2031	76,972.80
105	07/abr/2031	73,895.80
106	05/may/2031	77,665.12
107	05/jun/2031	76,037.91
108	07/jul/2031	75,775.46
109	05/ago/2031	78,081.86
110	05/sep/2031	77,205.89
111	06/oct/2031	77,598.15
112	05/nov/2031	78,590.54
113	05/dic/2031	78,976.96
114	05/ene/2032	78,220.58
115	05/feb/2032	79,749.84
116	05/mar/2032	80,688.38

No	Fecha de pago	Amortización
117	05/abr/2032	80,005.44
118	05/may/2032	80,932.03
119	07/jun/2032	79,809.39
120	05/jul/2032	82,709.87
121	05/ago/2032	81,648.77
122	06/sep/2032	81,596.77
123	05/oct/2032	83,385.07
124	05/nov/2032	82,901.80
125	06/dic/2032	83,322.98
126	05/ene/2033	84,158.87
127	08/feb/2033	82,977.61
128	07/mar/2033	86,136.09
129	05/abr/2033	85,775.15
130	05/may/2033	85,825.85
131	06/jun/2033	85,561.98
132	05/jul/2033	86,997.40
133	05/ago/2033	86,781.61
134	05/sep/2033	87,222.50
135	05/oct/2033	87,951.77
136	07/nov/2033	87,569.07
137	05/dic/2033	89,329.45
138	05/ene/2034	89,011.22
139	07/feb/2034	89,007.21
140	06/mar/2034	90,769.81
141	05/abr/2034	90,575.49
142	05/may/2034	91,020.81
143	05/jun/2034	91,299.44
144	05/jul/2034	91,917.22
145	07/ago/2034	91,952.53
146	05/sep/2034	92,945.05
147	05/oct/2034	93,278.23
148	06/nov/2034	93,550.28
149	05/dic/2034	94,274.75
150	05/ene/2035	94,597.82
151	06/feb/2035	95,031.42
152	05/mar/2035	95,686.94
153	05/abr/2035	96,047.37





Dirección General Adjunta de Finanzas
Dirección de Mercados
Ciudad de México a 22 de julio de 2022

Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
P r e s e n t e

Re. Oferta irrevocable para la Licitación Pública
No. LA-OAX-DID-006-2022, Financiamiento Banobras 1.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, representada por José Amílcar Muñetón Rodríguez, según se ha acreditado con la escritura 133,045 del 15 de junio de 2017, otorgada ante la fe del licenciado José Ángel Villalobos Magaña, notario 9 de la Ciudad de México (la "Institución Financiera"), enviada el 21 de julio a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (la "Secretaría"), en la Licitación Pública No. LA-OAX-DID-006-2022 convocada por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el "Estado"), a través de la Secretaría, el 18 de julio de 2022 (la "Convocatoria"), presenta la siguiente Oferta para el instrumento derivado de intercambio de tasas de interés, de tasa variable a fija del tipo swap, con la finalidad de darle cobertura al Financiamiento Banobras 1 que se describe en la presente.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia hasta la fecha y hora previstas en la Convocatoria, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. Aspectos a Ofertar:

Tasa fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia (TIIE 28): 8.8250 %

2. Características del Instrumento Derivado:

Tipo de Instrumento Derivado:	Instrumento derivado de intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable de TIIE 28 a Tasa Fija.
Financiamiento al que está asociado:	La tercera disposición del Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 7 de febrero de 2020, celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$362,914,800.47 (trescientos sesenta y dos millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.) (el "Financiamiento Banobras 1").
Monto a asegurar:	La cantidad de \$10,311,646.72 (Diez millones trescientos once mil seiscientos cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.), monto que corresponde al saldo actual de la tercer disposición del Financiamiento Banobras 1



Plazo:	4,638 (cuatro mil seiscientos treinta y ocho) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.
Fecha de Inicio del Instrumento Derivado:	25 de julio de 2022 (incluyéndolo).
Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	5 de abril de 2035 (incluyéndolo).
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual, en la misma fecha que la Fecha de Pago (según dicho término se define en el contrato de crédito del Financiamiento Banobras I).
Oportunidad de entrega de los recursos:	En cada Fecha de Pago (según dicho término se define en el contrato de crédito del Financiamiento Banobras I), en el entendido que en el caso que los diferenciales sean a favor del Estado, la contraparte deberá abonar los recursos correspondientes en la cuenta del Fideicomiso que para tales efectos le hubiere notificado el Estado, para que dichos recursos sean destinados al pago del Crédito en términos del Fideicomiso F/2004588.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes:	Los únicos Gastos Adicionales Contingentes serán aquellos que, en su caso, se generen por el rompimiento del instrumento derivado.

3. Características del Financiamiento.

Tipo de Contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Fecha del Contrato de Crédito	7 de febrero de 2020
Monto Contratado	Hasta por la cantidad de \$362,914,800.47 (trescientos sesenta y dos millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.).
Tasa de Referencia:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 (veintiocho) días.
Periodicidad de pago de capital e intereses:	Mensual.
Perfil de amortización:	Amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes de capital.
Fuente de Pago:	El 2.70% (dos punto setenta por ciento) del FAFEF, previsto en los artículos 25, fracción VIII, 46 al 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, cualquier otro derecho o ingreso que en el futuro lo sustituya, modifique y/o complemente (el " <u>Porcentaje de FAFEF</u> "), el cual equivale a la cantidad anual de \$54'396,846.76 (cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos 76/100 M.N.) del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, año de contratación del financiamiento, conforme a la prelación prevista en el Contrato del Fideicomiso F/2004588.



Mecanismo de fuente de pago:	El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/2004588, celebrado por el Estado como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Santander como Fiduciario, de fecha 6 de febrero de 2020.
Clave de Inscripción el Registro Estatal:	004-AF-2020
Clave de Inscripción en el Registro Público Único:	A20-0220008
Registro del Fideicomiso F/2004588:	02

La Institución Financiera, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) Es una sociedad mexicana, autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y Valores para operar como institución de crédito y celebrar operaciones financieras de Instrumentos Derivados.
- (b) A la fecha, sus calificaciones crediticias en escala nacional otorgadas por las Agencias Calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores son iguales o superiores a AA-, o su equivalente.
- (c) Ha acreditado previamente las facultades de sus representantes que suscriben la Oferta y, en caso de resultar ganadores, la Confirmación correspondiente.
- (d) Cuenta con un contrato marco, suplemento de operaciones financieras y, en su caso, el Anexo swap con el Estado, firmado y vigente.
- (e) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una Oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública hasta la fecha y hora previstas para la celebración del Instrumento Derivado.
- (f) No ha comentado con otras instituciones financieras el alcance y términos de la Oferta, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la Licitación Pública.
- (g) Su representante tiene facultades suficientes para representarlo y presentar la presente Oferta, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- (h) No se encuentra impedido para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.

Se adjuntan los siguientes documentos: (i) la tabla de amortización del Financiamiento como **Anexo 1**, (ii) copia del contrato marco y, en su caso, del suplemento y del anexo swap, como **Anexo 2**, (iii) copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribe la Oferta y, en caso de ser diferente, de quien confirmará el Instrumento Derivado, como **Anexo 3**, y (iv) la Carta de Certificación de Firmas debidamente requisitada para, en caso de resultar ganador, se adjunte a la Solicitud de Inscripción del Swap en el Fideicomiso F/2004588, como **Anexo 4**.

4. Información de contacto de la Institución Financiera.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación con la Licitación Pública.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Domicilio: Av. Javier Barros Sierra 515, Col. Lomas de Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México
C.P. 01219

Teléfono: 55 5270 1461 / 55 5270 1713

En atención a: Jose Amílcar Muñetón Rodríguez / Cecilia Carrasco Jiménez

Correo electrónico: Amilcar.Muneton@banobras.gob.mx / Cecilia.Carrasco@banobras.gob.mx

A t e n t a m e n t e,

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

José Amílcar Muñetón Rodríguez
Representante legal



Anexo 1. Tabla de Amortización la tercera disposición del Financiamiento Banobras 1

No	Fecha de pago	Amortización
1	05/ago/2022	44,146.46
2	05/sep/2022	44,370.75
3	05/oct/2022	46,271.63
4	07/nov/2022	41,495.52
5	05/dic/2022	50,025.30
6	05/ene/2023	45,296.24
7	07/feb/2023	42,235.46
8	06/mar/2023	52,295.07
9	05/abr/2023	47,636.59
10	05/may/2023	47,870.81
11	05/jun/2023	46,491.86
12	05/jul/2023	48,334.76
13	07/ago/2023	43,776.11
14	05/sep/2023	50,379.23
15	05/oct/2023	49,035.34
16	06/nov/2023	46,125.83
17	05/dic/2023	51,070.95
18	05/ene/2024	48,194.94
19	06/feb/2024	46,888.33
20	05/mar/2024	53,309.37
21	05/abr/2024	48,948.86
22	06/may/2024	49,197.54
23	05/jun/2024	50,966.47
24	05/jul/2024	51,217.04
25	05/ago/2024	49,966.65
26	05/sep/2024	50,220.50
27	07/oct/2024	48,989.86
28	05/nov/2024	53,680.08
29	05/dic/2024	52,466.25
30	06/ene/2025	49,803.46
31	05/feb/2025	52,969.06
32	05/mar/2025	56,116.56
33	07/abr/2025	49,202.41
34	05/may/2025	56,599.86
35	05/jun/2025	52,608.60
36	07/jul/2025	51,467.53
37	05/ago/2025	55,937.24
38	05/sep/2025	53,421.57
39	06/oct/2025	53,692.97

No	Fecha de pago	Amortización
40	05/nov/2025	55,338.99
41	05/dic/2025	55,611.06
42	05/ene/2026	54,529.46
43	05/feb/2026	54,806.49
44	05/mar/2026	59,096.28
45	06/abr/2026	54,057.77
46	05/may/2026	58,296.95
47	05/jun/2026	55,956.01
48	06/jul/2026	56,240.29
49	05/ago/2026	57,816.66
50	07/sep/2026	54,257.47
51	05/oct/2026	60,912.20
52	05/nov/2026	57,404.89
53	07/dic/2026	56,443.68
54	05/ene/2027	60,470.53
55	05/feb/2027	58,290.54
56	05/mar/2027	62,259.13
57	05/abr/2027	58,903.00
58	05/may/2027	60,406.55
59	07/jun/2027	57,120.36
60	05/jul/2027	63,354.46
61	05/ago/2027	60,121.23
62	06/sep/2027	59,261.89
63	05/oct/2027	63,037.93
64	05/nov/2027	61,048.04
65	06/dic/2027	61,358.18
66	05/ene/2028	62,794.62
67	08/feb/2028	58,645.75
68	06/mar/2028	66,706.07
69	05/abr/2028	63,719.66
70	05/may/2028	64,032.96
71	05/jun/2028	63,274.86
72	05/jul/2028	64,658.89
73	07/ago/2028	61,820.94
74	05/sep/2028	66,322.56
75	05/oct/2028	65,606.84
76	06/nov/2028	63,889.00
77	05/dic/2028	67,253.25
78	05/ene/2029	65,575.47

f

No	Fecha de pago	Amortización
79	06/feb/2029	64,920.68
80	05/mar/2029	70,147.74
81	05/abr/2029	66,594.86
82	07/may/2029	65,978.28
83	05/jun/2029	69,156.60
84	05/jul/2029	68,552.51
85	06/ago/2029	67,046.52
86	05/sep/2029	69,219.21
87	05/oct/2029	69,559.55
88	05/nov/2029	69,013.75
89	05/dic/2029	70,240.85
90	07/ene/2030	67,991.30
91	05/feb/2030	71,774.32
92	05/mar/2030	72,957.53
93	05/abr/2030	70,801.99
94	06/may/2030	71,161.71
95	05/jun/2030	72,330.08
96	05/jul/2030	72,685.71
97	05/ago/2030	72,260.00
98	05/sep/2030	72,627.13
99	07/oct/2030	72,236.78
100	05/nov/2030	74,858.10
101	05/dic/2030	74,478.65
102	06/ene/2031	73,398.82
103	05/feb/2031	75,205.73
104	05/mar/2031	76,972.80
105	07/abr/2031	73,895.80
106	05/may/2031	77,665.12
107	05/jun/2031	76,037.91
108	07/jul/2031	75,775.46
109	05/ago/2031	78,081.86
110	05/sep/2031	77,205.89
111	06/oct/2031	77,598.15
112	05/nov/2031	78,590.54
113	05/dic/2031	78,976.96
114	05/ene/2032	78,220.58
115	05/feb/2032	79,749.84
116	05/mar/2032	80,688.38

No	Fecha de pago	Amortización
117	05/abr/2032	80,005.44
118	05/may/2032	80,932.03
119	07/jun/2032	79,809.39
120	05/jul/2032	82,709.87
121	05/ago/2032	81,648.77
122	06/sep/2032	81,596.77
123	05/oct/2032	83,385.07
124	05/nov/2032	82,901.80
125	06/dic/2032	83,322.98
126	05/ene/2033	84,158.87
127	08/feb/2033	82,977.61
128	07/mar/2033	86,136.09
129	05/abr/2033	85,775.15
130	05/may/2033	85,825.85
131	06/jun/2033	85,561.98
132	05/jul/2033	86,997.40
133	05/ago/2033	86,781.61
134	05/sep/2033	87,222.50
135	05/oct/2033	87,951.77
136	07/nov/2033	87,569.07
137	05/dic/2033	89,329.45
138	05/ene/2034	89,011.22
139	07/feb/2034	89,007.21
140	06/mar/2034	90,769.81
141	05/abr/2034	90,575.49
142	05/may/2034	91,020.81
143	05/jun/2034	91,299.44
144	05/jul/2034	91,917.22
145	07/ago/2034	91,952.53
146	05/sep/2034	92,945.05
147	05/oct/2034	93,278.23
148	06/nov/2034	93,550.28
149	05/dic/2034	94,274.75
150	05/ene/2035	94,597.82
151	06/feb/2035	95,031.42
152	05/mar/2035	95,686.94
153	05/abr/2035	96,047.37

J

Ciudad de Mexico a 22 de julio de 2022

Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
P r e s e n t e

**Re. Oferta irrevocable para la Licitación Pública
 No. LA-OAX-DID-006-2022, Financiamiento Banobras 1.**

Banco Nacional de México S.A., representada por Ivvic Daniel Ponce Alfaro, según se ha acreditado con la documentación escrita número sesenta y dos mil trescientos cuarenta (la “Institución Financiera”), enviada el 21 de julio a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (la “Secretaría”), en la Licitación Pública No. LA-OAX-DID-006-2022 convocada por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el “Estado”), a través de la Secretaría, el 18 de julio de 2022 (la “Convocatoria”), presenta la siguiente Oferta para el instrumento derivado de intercambio de tasas de interés, de tasa variable a fija del tipo swap, con la finalidad de darle cobertura al Financiamiento Banobras 1 que se describe en la presente.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia hasta la fecha y hora previstas en la Convocatoria, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. Aspectos a Ofertar:

Tasa fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia (TIIE 28): 8.8159% (Nota: deberá expresarse en 4 decimales).

2. Características del Instrumento Derivado:

Tipo de Instrumento Derivado:	Instrumento derivado de intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable de TIIE 28 a Tasa Fija.
Financiamiento al que está asociado:	La tercera disposición del Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 7 de febrero de 2020, celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$362,914,800.47 (trescientos sesenta y dos millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.) (el “ <u>Financiamiento Banobras 1</u> ”).
Monto a asegurar:	La cantidad de \$10,311,646.72 (Diez millones trescientos once mil seiscientos cuarenta y seis pesos

	72/100 M.N.), monto que corresponde al saldo actual de la tercer disposición del Financiamiento Banobras 1.
Plazo:	4,638 (cuatro mil seiscientos treinta y ocho) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.
Fecha de Inicio del Instrumento Derivado:	25 de julio de 2022 (incluyéndolo).
Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	5 de abril de 2035 (incluyéndolo).
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual, en la misma fecha que la Fecha de Pago (según dicho término se define en el contrato de crédito del Financiamiento Banobras 1).
Oportunidad de entrega de los recursos:	En cada Fecha de Pago (según dicho término se define en el contrato de crédito del Financiamiento Banobras 1), en el entendido que en el caso que los diferenciales sean a favor del Estado, la contraparte deberá abonar los recursos correspondientes en la cuenta del Fideicomiso que para tales efectos le hubiere notificado el Estado, para que dichos recursos sean destinados al pago del Crédito en términos del Fideicomiso F/2004588.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes:	Los únicos Gastos Adicionales Contingentes serán aquellos que, en su caso, se generen por el rompimiento del instrumento derivado.

3. Características del Financiamiento.

Tipo de Contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Fecha del Contrato de Crédito	7 de febrero de 2020
Monto Contratado	Hasta por la cantidad de \$362,914,800.47 (trescientos sesenta y dos millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.).
Tasa de Referencia:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 (veintiocho) días.

Periodicidad de pago de capital e intereses:	Mensual.
Perfil de amortización:	Amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes de capital.
Fuente de Pago:	El 2.70% (dos punto setenta por ciento) del FAFEF, previsto en los artículos 25, fracción VIII, 46 al 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, cualquier otro derecho o ingreso que en el futuro lo sustituya, modifique y/o complemente (el " <u>Porcentaje de FAFEF</u> "), el cual equivale a la cantidad anual de \$54'396,846.76 (cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos 76/100 M.N.) del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, año de contratación del financiamiento, conforme a la prelación prevista en el Contrato del Fideicomiso F/2004588.
Mecanismo de fuente de pago:	El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/2004588, celebrado por el Estado como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Santander como Fiduciario, de fecha 6 de febrero de 2020.
Clave de Inscripción el Registro Estatal:	004-AF-2020
Clave de Inscripción en el Registro Público Único:	A20-0220008
Registro del Fideicomiso F/2004588:	02

La Institución Financiera, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) Es una sociedad mexicana, autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y Valores para operar como institución de crédito y celebrar operaciones financieras de Instrumentos Derivados.
- (b) A la fecha, sus calificaciones crediticias en escala nacional otorgadas por las Agencias Calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores son iguales o superiores a AA-, o su equivalente.



- (c) Ha acreditado previamente las facultades de sus representantes que suscriben la Oferta y, en caso de resultar ganadores, la Confirmación correspondiente.
- (d) Cuenta con un contrato marco, suplemento de operaciones financieras y, en su caso, el Anexo swap con el Estado, firmado y vigente.
- (e) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una Oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública hasta la fecha y hora previstas para la celebración del Instrumento Derivado.
- (f) No ha comentado con otras instituciones financieras el alcance y términos de la Oferta, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la Licitación Pública.
- (g) Su representante tiene facultades suficientes para representarlo y presentar la presente Oferta, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- (h) No se encuentra impedido para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.

Se adjuntan los siguientes documentos: (i) la tabla de amortización del Financiamiento como **Anexo 1**, (ii) copia del contrato marco y, en su caso, del suplemento y del anexo swap, como **Anexo 2**, (iii) copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribe la Oferta y, en caso de ser diferente, de quien confirmará el Instrumento Derivado, como **Anexo 3**, y (iv) la Carta de Certificación de Firmas debidamente requisitada para, en caso de resultar ganador, se adjunte a la Solicitud de Inscripción del Swap en el Fideicomiso F/2004588, como **Anexo 4**.

4. Información de contacto de la Institución Financiera.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación con la Licitación Pública.


Domicilio: Roberto Medellín #800, Torre Norte, Piso 5. Santa Fe, Lomas de Sta. Fe.
Alvaro Obregón CP 01219. Ciudad de México.

Teléfono: 55 22 62 37 04

En atención a: Ivvic Daniel Ponce Alfaro

Correo electrónico: ivvic.daniel.ponce@citi.com

A t e n t a m e n t e,
Banco Nacional de México S.A.


Ivvic Daniel Ponce Alfaro
Representante legal

Anexo 1. Tabla de Amortización la tercera disposición del Financiamiento Banobras 1

No	Fecha de pago	Amortización
1	05/ago/2022	44,146.46
2	05/sep/2022	44,370.75
3	05/oct/2022	46,271.63
4	07/nov/2022	41,495.52
5	05/dic/2022	50,025.30
6	05/ene/2023	45,296.24
7	07/feb/2023	42,235.46
8	06/mar/2023	52,295.07
9	05/abr/2023	47,636.59
10	05/may/2023	47,870.81
11	05/jun/2023	46,491.86
12	05/jul/2023	48,334.76
13	07/ago/2023	43,776.11
14	05/sep/2023	50,379.23
15	05/oct/2023	49,035.34
16	06/nov/2023	46,125.83
17	05/dic/2023	51,070.95
18	05/ene/2024	48,194.94
19	06/feb/2024	46,888.33
20	05/mar/2024	53,309.37
21	05/abr/2024	48,948.86
22	06/may/2024	49,197.54
23	05/jun/2024	50,966.47
24	05/jul/2024	51,217.04
25	05/ago/2024	49,966.65
26	05/sep/2024	50,220.50
27	07/oct/2024	48,989.86
28	05/nov/2024	53,680.08
29	05/dic/2024	52,466.25
30	06/ene/2025	49,803.46
31	05/feb/2025	52,969.06
32	05/mar/2025	56,116.56
33	07/abr/2025	49,202.41
34	05/may/2025	56,599.86
35	05/jun/2025	52,608.60
36	07/jul/2025	51,467.53
37	05/ago/2025	55,937.24
38	05/sep/2025	53,421.57
39	06/oct/2025	53,692.97

No	Fecha de pago	Amortización
40	05/nov/2025	55,338.99
41	05/dic/2025	55,611.06
42	05/ene/2026	54,529.46
43	05/feb/2026	54,806.49
44	05/mar/2026	59,096.28
45	06/abr/2026	54,057.77
46	05/may/2026	58,296.95
47	05/jun/2026	55,956.01
48	06/jul/2026	56,240.29
49	05/ago/2026	57,816.66
50	07/sep/2026	54,257.47
51	05/oct/2026	60,912.20
52	05/nov/2026	57,404.89
53	07/dic/2026	56,443.68
54	05/ene/2027	60,470.53
55	05/feb/2027	58,290.54
56	05/mar/2027	62,259.13
57	05/abr/2027	58,903.00
58	05/may/2027	60,406.55
59	07/jun/2027	57,120.36
60	05/jul/2027	63,354.46
61	05/ago/2027	60,121.23
62	06/sep/2027	59,261.89
63	05/oct/2027	63,037.93
64	05/nov/2027	61,048.04
65	06/dic/2027	61,358.18
66	05/ene/2028	62,794.62
67	08/feb/2028	58,645.75
68	06/mar/2028	66,706.07
69	05/abr/2028	63,719.66
70	05/may/2028	64,032.96
71	05/jun/2028	63,274.86
72	05/jul/2028	64,658.89
73	07/ago/2028	61,820.94
74	05/sep/2028	66,322.56
75	05/oct/2028	65,606.84
76	06/nov/2028	63,889.00
77	05/dic/2028	67,253.25
78	05/ene/2029	65,575.47

No	Fecha de pago	Amortización
79	06/feb/2029	64,920.68
80	05/mar/2029	70,147.74
81	05/abr/2029	66,594.86
82	07/may/2029	65,978.28
83	05/jun/2029	69,156.60
84	05/jul/2029	68,552.51
85	06/ago/2029	67,046.52
86	05/sep/2029	69,219.21
87	05/oct/2029	69,559.55
88	05/nov/2029	69,013.75
89	05/dic/2029	70,240.85
90	07/ene/2030	67,991.30
91	05/feb/2030	71,774.32
92	05/mar/2030	72,957.53
93	05/abr/2030	70,801.99
94	06/may/2030	71,161.71
95	05/jun/2030	72,330.08
96	05/jul/2030	72,685.71
97	05/ago/2030	72,260.00
98	05/sep/2030	72,627.13
99	07/oct/2030	72,236.78
100	05/nov/2030	74,858.10
101	05/dic/2030	74,478.65
102	06/ene/2031	73,398.82
103	05/feb/2031	75,205.73
104	05/mar/2031	76,972.80
105	07/abr/2031	73,895.80
106	05/may/2031	77,665.12
107	05/jun/2031	76,037.91
108	07/jul/2031	75,775.46
109	05/ago/2031	78,081.86
110	05/sep/2031	77,205.89
111	06/oct/2031	77,598.15
112	05/nov/2031	78,590.54
113	05/dic/2031	78,976.96
114	05/ene/2032	78,220.58
115	05/feb/2032	79,749.84
116	05/mar/2032	80,688.38

No	Fecha de pago	Amortización
117	05/abr/2032	80,005.44
118	05/may/2032	80,932.03
119	07/jun/2032	79,809.39
120	05/jul/2032	82,709.87
121	05/ago/2032	81,648.77
122	06/sep/2032	81,596.77
123	05/oct/2032	83,385.07
124	05/nov/2032	82,901.80
125	06/dic/2032	83,322.98
126	05/ene/2033	84,158.87
127	08/feb/2033	82,977.61
128	07/mar/2033	86,136.09
129	05/abr/2033	85,775.15
130	05/may/2033	85,825.85
131	06/jun/2033	85,561.98
132	05/jul/2033	86,997.40
133	05/ago/2033	86,781.61
134	05/sep/2033	87,222.50
135	05/oct/2033	87,951.77
136	07/nov/2033	87,569.07
137	05/dic/2033	89,329.45
138	05/ene/2034	89,011.22
139	07/feb/2034	89,007.21
140	06/mar/2034	90,769.81
141	05/abr/2034	90,575.49
142	05/may/2034	91,020.81
143	05/jun/2034	91,299.44
144	05/jul/2034	91,917.22
145	07/ago/2034	91,952.53
146	05/sep/2034	92,945.05
147	05/oct/2034	93,278.23
148	06/nov/2034	93,550.28
149	05/dic/2034	94,274.75
150	05/ene/2035	94,597.82
151	06/feb/2035	95,031.42
152	05/mar/2035	95,686.94
153	05/abr/2035	96,047.37

Oaxaca de Juárez, 22 de julio de 2022

Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
P r e s e n t e

**Re. Oferta irrevocable para la Licitación Pública
No. LA-OAX-DID-006-2022, Financiamiento Banobras 1.**

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representada en este acto por sus apoderados, Mirza Heredia García y Sergio León Díaz, según se ha acreditado con la Escritura Pública Número 14,797, así como Escritura Pública número 43,297, respectivamente, enviadas el 20 de julio a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (la "Secretaría"), en la Licitación Pública No. LA-OAX-DID-006-2022 convocada por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el "Estado"), a través de la Secretaría, el 18 de julio de 2022 (la "Convocatoria"), presenta la siguiente Oferta para el instrumento derivado de intercambio de tasas de interés, de tasa variable a fija del tipo swap, con la finalidad de darle cobertura al Financiamiento Banobras 1 que se describe en la presente.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia hasta la fecha y hora previstas en la Convocatoria, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. Aspectos a Ofertar:

Tasa fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia (TIIE 28): 8.7950 %
(Nota: deberá expresarse en 4 decimales).

2. Características del Instrumento Derivado:

Tipo de Instrumento Derivado:	Instrumento derivado de intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable de TIIE 28 a Tasa Fija.
Financiamiento al que está asociado:	La tercera disposición del Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 7 de febrero de 2020, celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$362,914,800.47 (trescientos sesenta y dos millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.) (el " <u>Financiamiento Banobras 1</u> ").

Monto a asegurar:	La cantidad de \$10,311,646.72 (Diez millones trescientos once mil seiscientos cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.), monto que corresponde al saldo actual de la tercer disposición del Financiamiento Banobras 1.
Plazo:	4,638 (cuatro mil seiscientos treinta y ocho) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.
Fecha de Inicio del Instrumento Derivado:	25 de julio de 2022 (incluyéndolo).
Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	5 de abril de 2035 (incluyéndolo).
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual, en la misma fecha que la Fecha de Pago (según dicho término se define en el contrato de crédito del Financiamiento Banobras 1).
Oportunidad de entrega de los recursos:	En cada Fecha de Pago (según dicho término se define en el contrato de crédito del Financiamiento Banobras 1), en el entendido que en el caso que los diferenciales sean a favor del Estado, la contraparte deberá abonar los recursos correspondientes en la cuenta del Fideicomiso que para tales efectos le hubiere notificado el Estado, para que dichos recursos sean destinados al pago del Crédito en términos del Fideicomiso F/2004588.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes:	Los únicos Gastos Adicionales Contingentes serán aquellos que, en su caso, se generen por el rompimiento del instrumento derivado.

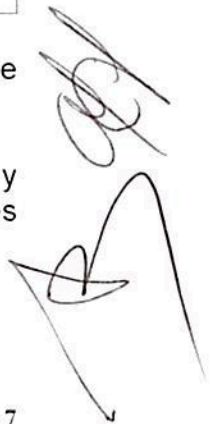
3. Características del Financiamiento.

Tipo de Contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Fecha del Contrato de Crédito	7 de febrero de 2020
Monto Contratado	Hasta por la cantidad de \$362,914,800.47 (trescientos sesenta y dos millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.).

Tasa de Referencia:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 (veintiocho) días.
Periodicidad de pago de capital e intereses:	Mensual.
Perfil de amortización:	Amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes de capital.
Fuente de Pago:	El 2.70% (dos punto setenta por ciento) del FAFEF, previsto en los artículos 25, fracción VIII, 46 al 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, cualquier otro derecho o ingreso que en el futuro lo sustituya, modifique y/o complemente (el " <u>Porcentaje de FAFEF</u> "), el cual equivale a la cantidad anual de \$54'396,846.76 (cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos 76/100 M.N.) del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, año de contratación del financiamiento, conforme a la prelación prevista en el Contrato del Fideicomiso F/2004588.
Mecanismo de fuente de pago:	El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/2004588, celebrado por el Estado como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Santander como Fiduciario, de fecha 6 de febrero de 2020.
Clave de Inscripción en el Registro Estatal:	004-AF-2020
Clave de Inscripción en el Registro Público Único:	A20-0220008
Registro del Fideicomiso F/2004588:	02

La Institución Financiera, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) Es una sociedad mexicana, autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y Valores para operar como institución de crédito y celebrar operaciones financieras de Instrumentos Derivados.



- (b) A la fecha, sus calificaciones crediticias en escala nacional otorgadas por las Agencias Calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores son iguales o superiores a AA-, o su equivalente.
- (c) Ha acreditado previamente las facultades de sus representantes que suscriben la Oferta y, en caso de resultar ganadores, la Confirmación correspondiente.
- (d) Cuenta con un contrato marco, suplemento de operaciones financieras y, en su caso, el Anexo swap con el Estado, firmado y vigente.
- (e) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una Oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública hasta la fecha y hora previstas para la celebración del Instrumento Derivado.
- (f) No ha comentado con otras instituciones financieras el alcance y términos de la Oferta, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la Licitación Pública.
- (g) Su representante tiene facultades suficientes para representarlo y presentar la presente Oferta, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- (h) No se encuentra impedido para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.

Se adjuntan los siguientes documentos: (i) la tabla de amortización del Financiamiento como **Anexo 1**, (ii) copia del contrato marco y, en su caso, del suplemento y del anexo swap, como **Anexo 2**, (iii) copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribe la Oferta y, en caso de ser diferente, de quien confirmará el Instrumento Derivado, como **Anexo 3**, y (iv) la Carta de Certificación de Firmas debidamente requisitada para, en caso de resultar ganador, se adjunte a la Solicitud de Inscripción del Swap en el Fideicomiso F/2004588, como **Anexo 4**.


4. Información de contacto de la Institución Financiera.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación con la Licitación Pública.


Domicilio: Prolongación Reforma 1230, piso 4, Col. Cruz Manca, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05349, Ciudad de México, México
Teléfono: (55) 5261.4818 ext. 4818 / (55) 5261.4816 ext. 4816
En atención a: Paulina Audiffred Sandoval / Israel Castro De Jesús
Correo electrónico: paulina_audiffred.sandoval@banorte.com / israel.castro@banorte.com



Atentamente,
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Banorte



Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez
Representante legal



Pilar Adriana Riera Peniche
Representante legal

ANEXO 1

Anexo 1. Tabla de Amortización la tercera disposición del Financiamiento Banobras 1

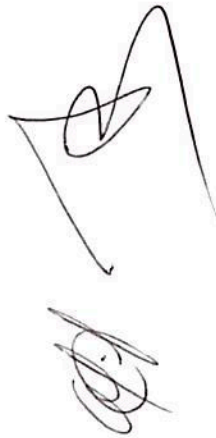
No	Fecha de pago	Amortización
1	05/ago/2022	44,146.46
2	05/sep/2022	44,370.75
3	05/oct/2022	46,271.63
4	07/nov/2022	41,495.52
5	05/dic/2022	50,025.30
6	05/ene/2023	45,296.24
7	07/feb/2023	42,235.46
8	06/mar/2023	52,295.07
9	05/abr/2023	47,636.59
10	05/may/2023	47,870.81
11	05/jun/2023	46,491.86
12	05/jul/2023	48,334.76
13	07/ago/2023	43,776.11
14	05/sep/2023	50,379.23
15	05/oct/2023	49,035.34
16	06/nov/2023	46,125.83
17	05/dic/2023	51,070.95
18	05/ene/2024	48,194.94
19	06/feb/2024	46,888.33
20	05/mar/2024	53,309.37
21	05/abr/2024	48,948.86
22	06/may/2024	49,197.54
23	05/jun/2024	50,966.47
24	05/jul/2024	51,217.04

No	Fecha de pago	Amortización
25	05/ago/2024	49,966.65
26	05/sep/2024	50,220.50
27	07/oct/2024	48,989.86
28	05/nov/2024	53,680.08
29	05/dic/2024	52,466.25
30	06/ene/2025	49,803.46
31	05/feb/2025	52,969.06
32	05/mar/2025	56,116.56
33	07/abr/2025	49,202.41
34	05/may/2025	56,599.86
35	05/jun/2025	52,608.60
36	07/jul/2025	51,467.53
37	05/ago/2025	55,937.24
38	05/sep/2025	53,421.57
39	06/oct/2025	53,692.97
40	05/nov/2025	55,338.99
41	05/dic/2025	55,611.06
42	05/ene/2026	54,529.46
43	05/feb/2026	54,806.49
44	05/mar/2026	59,096.28
45	06/abr/2026	54,057.77
46	05/may/2026	58,296.95
47	05/jun/2026	55,956.01
48	06/jul/2026	56,240.29

No	Fecha de pago	Amortización
49	05/ago/2026	57,816.66
50	07/sep/2026	54,257.47
51	05/oct/2026	60,912.20
52	05/nov/2026	57,404.89
53	07/dic/2026	56,443.68
54	05/ene/2027	60,470.53
55	05/feb/2027	58,290.54
56	05/mar/2027	62,259.13
57	05/abr/2027	58,903.00
58	05/may/2027	60,406.55
59	07/jun/2027	57,120.36
60	05/jul/2027	63,354.46
61	05/ago/2027	60,121.23
62	06/sep/2027	59,261.89
63	05/oct/2027	63,037.93
64	05/nov/2027	61,048.04
65	06/dic/2027	61,358.18
66	05/ene/2028	62,794.62
67	08/feb/2028	58,645.75
68	06/mar/2028	66,706.07
69	05/abr/2028	63,719.66
70	05/may/2028	64,032.96
71	05/jun/2028	63,274.86
72	05/jul/2028	64,658.89
73	07/ago/2028	61,820.94
74	05/sep/2028	66,322.56
75	05/oct/2028	65,606.84
76	06/nov/2028	63,889.00
77	05/dic/2028	67,253.25
78	05/ene/2029	65,575.47
79	06/feb/2029	64,920.68
80	05/mar/2029	70,147.74
81	05/abr/2029	66,594.86
82	07/may/2029	65,978.28
83	05/jun/2029	69,156.60
84	05/jul/2029	68,552.51
85	06/ago/2029	67,046.52
86	05/sep/2029	69,219.21
87	05/oct/2029	69,559.55
88	05/nov/2029	69,013.75
89	05/dic/2029	70,240.85

No	Fecha de pago	Amortización
90	07/ene/2030	67,991.30
91	05/feb/2030	71,774.32
92	05/mar/2030	72,957.53
93	05/abr/2030	70,801.99
94	06/may/2030	71,161.71
95	05/jun/2030	72,330.08
96	05/jul/2030	72,685.71
97	05/ago/2030	72,260.00
98	05/sep/2030	72,627.13
99	07/oct/2030	72,236.78
100	05/nov/2030	74,858.10
101	05/dic/2030	74,478.65
102	06/ene/2031	73,398.82
103	05/feb/2031	75,205.73
104	05/mar/2031	76,972.80
105	07/abr/2031	73,895.80
106	05/may/2031	77,665.12
107	05/jun/2031	76,037.91
108	07/jul/2031	75,775.46
109	05/ago/2031	78,081.86
110	05/sep/2031	77,205.89
111	06/oct/2031	77,598.15
112	05/nov/2031	78,590.54
113	05/dic/2031	78,976.96
114	05/ene/2032	78,220.58
115	05/feb/2032	79,749.84
116	05/mar/2032	80,688.38
117	05/abr/2032	80,005.44
118	05/may/2032	80,932.03
119	07/jun/2032	79,809.39
120	05/jul/2032	82,709.87
121	05/ago/2032	81,648.77
122	06/sep/2032	81,596.77
123	05/oct/2032	83,385.07
124	05/nov/2032	82,901.80
125	06/dic/2032	83,322.98
126	05/ene/2033	84,158.87
127	08/feb/2033	82,977.61
128	07/mar/2033	86,136.09
129	05/abr/2033	85,775.15
130	05/may/2033	85,825.85

No	Fecha de pago	Amortización
131	06/jun/2033	85,561.98
132	05/jul/2033	86,997.40
133	05/ago/2033	86,781.61
134	05/sep/2033	87,222.50
135	05/oct/2033	87,951.77
136	07/nov/2033	87,569.07
137	05/dic/2033	89,329.45
138	05/ene/2034	89,011.22
139	07/feb/2034	89,007.21
140	06/mar/2034	90,769.81
141	05/abr/2034	90,575.49
142	05/may/2034	91,020.81
143	05/jun/2034	91,299.44
144	05/jul/2034	91,917.22
145	07/ago/2034	91,952.53
146	05/sep/2034	92,945.05
147	05/oct/2034	93,278.23
148	06/nov/2034	93,550.28
149	05/dic/2034	94,274.75
150	05/ene/2035	94,597.82
151	06/feb/2035	95,031.42
152	05/mar/2035	95,686.94
153	05/abr/2035	96,047.37

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' or similar character, followed by a smaller, more complex scribble.

